

FONDOS SOLIDARIOS DE CREDITO UNIVERSITARIO
COMENTARIOS GENERALES PARA DISCURSO DEL 11 DE MARZO

PERIODO
PRESIDENCIAL
005061
ARCHIVO

1. El proyecto enviado al Parlamento consideró los planteamientos realizados por el Consejo de Rectores y por las Federaciones de Estudiantes. El planteamiento de un nuevo sistema solidario responde a los principios de equidad y de igualdad de oportunidades que los jóvenes defienden con mucha fuerza, los que también corresponden a los principios que inspiran al Gobierno.
2. Desde el punto de vista de la utilización de recursos públicos, se busca que toda ayuda a los estudiantes se focalice de acuerdo a su situación socioeconómica, independientemente de la elección de un área de estudio, y se trata de evitar que jóvenes puedan quedar excluidos de la educación superior por motivos económicos.
3. Desde el punto de vista de los **jóvenes que están estudiando**, se establecen mecanismos para asegurar que cada uno pueda continuar sus estudios, al establecer que el crédito se mantendrá hasta el final de la carrera. Por otra parte, éste se complementa con otros beneficios como las becas que también se asignan de acuerdo a la situación socioeconómica de cada uno.
4. Desde el punto de vista de los **jóvenes que egresan** de las instituciones de educación superior, se garantiza que el pago del crédito universitario no compromete más de un cinco por ciento de sus ingresos efectivos por un período fijo de tiempo. Por lo tanto, cada egresado devolverá su crédito sin que ello implique una carga financiera que limite el desarrollo personal y familiar. Al mismo tiempo, las recuperaciones permitirán atender a otros jóvenes que necesitan del mismo apoyo.

5. La solidaridad se practica, entonces, destinando los créditos y otras ayudas a quienes más lo necesitan, y logrando una retribución justa de quienes recibieron anteriormente esta ayuda.

6. Todo esto es posible porque creemos en la buena fe de los jóvenes y de los egresados que informan correctamente sus necesidades y sus ingresos. Faltar a la verdad no sólo tendría el efecto de obtener un beneficio en forma ilegítima, sino que también constituiría una falta moral al privar de oportunidades a otros jóvenes en el presente y en el futuro. El Gobierno cree firmemente en los valores y en el comportamiento de los jóvenes que hacen posible que estos Fondos Solidarios de Crédito se mantengan en el tiempo y cumplan su objetivo.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIA	MES	AÑO
10	3	93

SR. PATRICIO ZAPATA LARRAIN
JEFE DIVISION RELACIONES POLITICAS E INSTITUCIONALES

PARA: Sra. Valentina Larraín

TOMAR CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>	SU OPINION	<input type="checkbox"/>
INFORMAR	<input type="checkbox"/>	REQUERIR ANT.	<input type="checkbox"/>
RESOLVER	<input type="checkbox"/>	DAR CURSO	<input type="checkbox"/>
ESTUDIAR	<input type="checkbox"/>	PREP. REPUESTA	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:

El documento adjunto es complemento del borrador del discurso que pronun^{ci}ará S.E. a los jóvenes.

Puede ser de utilidad para él.

Atentamente,

Patricio Zapata

*Preparar
Cristian*